



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SE REALICEN LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y TÉCNICA A LA TOTALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, VERACRUZ, EN EL EJERCICIO 2019, EN VIRTUD DE TENER DOCUMENTADO DIVERSOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y DE INCUMPLIMIENTO A LAS DISTINTAS LEYES EN LA MATERIA EN PERJUICIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Quien suscribe, **Héctor Yunes Landa**, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

4

CONSIDERACIONES

México enfrenta una grave crisis en materia de gobernabilidad democrática y gobernanza. Desde el inicio de la actual administración federal, estos problemas estructurales se han materializado en aspectos cotidianos como el desmantelamiento de instituciones clave para el funcionamiento del Estado, omisiones administrativas y el constante crecimiento de la corrupción.¹

¹ La certeza de la corrupción. Disponible en: <https://www.letraslibres.com/mexico/revista/la-certeza-la-corrupcion-la-corrupcion-tiene-remedio>



Sobre el último, pese a que representa un ejercicio complejo para la fluidez social y política del Estado Mexicano, su impacto se ha percibido en diversos ámbitos de la vida nacional. El Banco Mundial ha estimado que este fenómeno, además de constituir un problema en el diseño estructural de las democracias, en el caso de México, puede llegar a representar hasta el costo equivalente del 9% del Producto Interno Bruto (PIB) del país.²

Asimismo, en el mes de mayo de 2020, la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reveló que la tasa de prevalencia de corrupción pasó de 14 mil 635 víctimas por cada 100 mil habitantes a 15 mil 732 en 2019.³ De acuerdo con la fuente, las cifras reflejan tanto la relación de personas afectadas, como las experiencias de corrupción que sufre la ciudadanía en contacto directo con servidores públicos en los municipios de México.

Diferentes estudios han publicado que el vínculo entre la corrupción y la ciudadanía suele profundizarse en las particularidades locales. Recientemente, la publicación Anatomía de la Corrupción del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO)⁴ evaluó el desempeño y desarrollo de diferentes prácticas relacionadas a la corrupción, y en los hallazgos, se señala que la mayor parte de las oportunidades, pese a ubicarse en la serie de trámites pertenecientes a las administraciones locales, comparte un riesgo significativo con el ejercicio de las finanzas municipales. De acuerdo con su información, hasta el 55% de los datos podrían venir de observaciones a tesorerías municipales y procesos administrativos frágiles.

² Corrupción en México. Disponible en: <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/dnoticias/articles/asi-se-mide-corrupcion-mexico.html>

³ Actos de corrupción crecieron en el primer año de AMLO: Inegi. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/noticias-actos-de-corrupcion-crecieron-en-el-primer-ano-de-amlo-inegi/>

⁴ Anatomía de la Corrupción. Disponible en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2016/10/2016-Anatomia_Corrupcion_2-Documento.pdf.



La corrupción, pese a que es un fenómeno complejo de medir, se categoriza principalmente en ámbitos de proximidad, calidad de los servicios públicos, aspectos de instituciones de seguridad pública, e institucional de manera gubernamental. En la última, destacan las posiciones de las entidades federativas y sus municipios. De acuerdo con el INEGI, estas posiciones en nuestro país las encabezan la Ciudad de México y los estados de Puebla, Tabasco, Guanajuato y Veracruz.⁵

En este sentido, la sociedad ha cobrado un papel muy relevante en el combate al fenómeno para fomentar el diseño de políticas orientadas a generar más equilibrios y mejor rendición de cuentas. Tal es el caso del Estado de Veracruz, que además de integrar la lista de los estados con más corrupción en sus instituciones, en años recientes, también prevalece la improvisación.

A principios de 2020, el Congreso del Estado de Veracruz señaló de manera pública, que distintos casos de controversias administrativas, algunos incluso con denuncias penales, ya se encontraban en los trabajos de las comisiones esperando resolución. Incluso, algunos casos de conflicto de intereses, como el del alcalde de Actopan, José Paulino Domínguez Sánchez, fueron procesados por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.⁶

A partir de ahí, se desencadenaron otros hechos que involucraron a servidores de otros municipios, e incluso fueron vinculados a proceso por los delitos de abuso de autoridad e incumplimiento de deberes. Resaltan los casos de Coatzacoalcos y Jamapa.

⁵ México social: estados más corruptos de México. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/mexico-social-estados-mas-corruptos-de-mexico/1290297>

⁶ Seis alcaldes en la mira del Congreso de Veracruz. Disponible en: <https://veracruz.lasillarota.com/estados/seis-alcaldes-en-la-mira-del-congreso-de-veracruz-coatza-coatzacoalcos-minatitlan-actopan/358122>



En el municipio de Minatitlán, también se han registrado diferentes demandas en torno a la detección de irregularidades en asignación de obras públicas por parte del ayuntamiento. De acuerdo con la información publicada por algunos ediles, son al menos 21 obras iniciadas en 2019 que a la fecha no han sido concluidas, y representan por lo menos 26 millones de pesos del erario municipal. Además, se reporta que algunas de ellas presentan hasta menos del 50% del avance.⁷

Entre estas obras, se encuentran proyectos de primera necesidad como la construcción de aulas educativas en jardines de niños, primarias y una telesecundaria. Estas son las que reportan el avance más crítico, con apenas poco más del 40%. Además, también se señaló, que en el ayuntamiento existen obras cuyos montos fueron aprobados por el municipio, y, sin embargo, no coinciden con lo invertido de manera directa.

Cabe mencionar, que además de la observación directa sobre un posible conflicto de intereses, durante el primer año de gobierno de dicha administración, todas las obras aprobadas fueron a través de adjudicaciones directas sin licitación alguna. Esto generó 29 observaciones aún en proceso,⁸ y diferentes demandas para solicitar la intervención de autoridades que puedan intervenir de manera directa, como el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), la Fiscalía Anticorrupción y el Congreso del Estado. Sin embargo, las respuestas han sido diversas.

⁷ Acusa regidora de Minatitlán irregularidades en asignación de trabajos municipales. Disponible en: <https://www.elsoldeorizaba.com.mx/local/acusa-regidora-de-minatitlan-irregularidades-en-asignacion-de-trabajos-municipales-desvio-obras-publicas-recursos-publicos-5278319.html>

⁸ *Ibíd.*



Desde finales de 2018, algunas denuncias registradas en la sindicatura del municipio de Minatitlán han buscado respuesta sobre la utilización de figuras inexistentes para las asignaciones mencionadas. Incluso, estas figuras e instrumentos, de acuerdo a lo registrado, fueron consentidas y presididas por el alcalde del municipio, Nicolás Reyes Álvarez, desatendiendo lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas Estatal, dando pie a un presunto incumplimiento y conflicto de intereses en la aclaración de los asuntos, sin hacer uso de herramientas de transparencia y rendición de cuentas.

La explicación puntual a tales acciones al margen de la ley se solicitó una vez más el 20 de agosto de 2019 por la Regidora Novena del Ayuntamiento sin obtener una respuesta satisfactoria en el marco legal. Tampoco se obtuvo información sobre los saldos no ejercidos; licitaciones irregulares; reintegros a la Tesorería de la Federación; expedientes unitarios de obras; padrón transparente de contratistas; totalidad de licitaciones 2018 y 2019 y más mediante oficios 0221/2019/REG.NOVENA y 039/2020/REG.NOVENA recibidos en las oficinas del municipio de Minatitlán el 12 de diciembre de 2019 y el 4 de febrero de 2020 respectivamente.

Asimismo, existe una irregularidad sobre la rendición de cuentas y el proceso administrativo en torno a lo requerido en materia de ejercicio de los recursos derivados de diversos fondos, entre ellos el FIS MDF 2019, FORTAMUN 2019, FORTASEG 2019 y FEFMPHT 2019, lo cual se solicitó mediante el oficio 0127/2020/REG.NOVENA entregado igualmente en la oficina del municipio el 25 de mayo de 2020.

De acuerdo a información recolectada y publicada por la Novena Regiduría de Minatitlán, hasta julio de 2020 se presentaron las irregularidades enlistadas en las siguientes obras del municipio:



- Para el equipamiento electromecánico, electrificación y línea de conducción del pozo N.2-A en la Colonia Miguel Hidalgo. No. de Obra 2019301080025. A cargo de la empresa Grupo Constructor Oc De México S.A. De C.V., por un monto total de: 1,457,671.97 millones de pesos.
 - El contrato inició en diciembre de 2019 y habría de concluir en febrero de 2020. Actualmente la obra está inconclusa.

- Para el equipamiento electromecánico, electrificación y línea de conducción del pozo N.22 Colonia Nueva Mina Sur. No. De Obra 2019301080024. A cargo de la empresa Cotco Proyectos e Infraestructura S.A. de C.V., por un monto total de: 1,662,579.05 millones de pesos.
 - El contrato inició en diciembre 2019 y habría de concluir en enero de 2020. Actualmente la obra está inconclusa.

- Para el equipamiento electromecánico, electrificación y línea de conducción del pozo n.20 en la Colonia El Mangal. No. de Obra 2019301080022. A cargo de la empresa Arquitectura y Construcción del Sur S.S. de C.V., por un monto total de: 2,434,389.78 millones de pesos.
 - El contrato inició en diciembre de 2019 y habría de concluir en enero de 2020. Actualmente la obra está inconclusa.

- Para la construcción de canal pluvial en la calle Virgilio Uribe, entre Colima y el pantano Colonia Playón Sur. No. de Obra 201930108503. A cargo de la empresa Ren Constructora RC S.A. de C.V., por un monto total de: 1,080,437.84 millones de pesos.



- El contrato inició de diciembre de 2019 y habría de concluir en febrero de 2020. Actualmente la obra está inconclusa.
- Para la rehabilitación del Parque Independencia en la Colonia Centro. No. de Obra 2019301080090. A cargo de la empresa Asesoría Supervisión y Construcción ASCMB S.A de C.V., por un monto total de: 4,646,698.19 millones de pesos.
 - El contrato inició de diciembre de 2019 y habría de concluir en marzo de 2020. Actualmente la obra está inconclusa.
- Para la construcción de domo en la escuela primaria Sor Juana Inés en la Colonia Gravera. No. de Obra 2019301080076. A cargo de la empresa Asesoría Supervisión y Construcción ASCMB S.A de C.V., por un monto total de: 2,195,425.27 millones de pesos.
 - El contrato inició de diciembre de 2019 y habría de concluir en marzo de 2020. Actualmente la obra está inconclusa.

Pese a que existen indicios de que se han realizado devoluciones de recursos a la Federación, al día de hoy se desconocen las cantidades específicas, que, dicho sea de paso, han sido controversiales por su utilización sobre otro tipo de compras por parte del gobierno para el combate a los efectos del COVID-19.⁹

⁹ Acusa regidora de Minatitlán irregularidades en asignación de trabajos municipales. Disponible en: <https://www.elsoldeorizaba.com.mx/local/acusa-regidora-de-minatitlan-irregularidades-en-asignacion-de-trabajos-municipales-desvio-obras-publicas-recursos-publicos-5278319.html>



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Resulta preocupante que el subcomité de adquisiciones del Ayuntamiento no se haya pronunciado por la imperceptibilidad de la situación administrativa. Por ello, no sorprenden las obras, compras fantasmas, sobre costos, subejercicios, la nula transparencia y la franca inobservancia a los principios de racionalidad, transparencia y adjudicación.

Desde la Cámara de Diputados, el Grupo Parlamentario del PRI refuerza su compromiso con la ciudadanía veracruzana y el combate a la corrupción. Estamos convencidos que a través de un frente común con los veracruzanos leales al servicio público eficaz y eficiente se podrá observar y subsanar el conflicto de intereses de los recursos públicos, a través de la honestidad y la transparencia.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

4

PUNTO DE ACUERDO:

Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que a través del órgano de fiscalización superior se realicen las auditorías financieras a la tesorería municipal y técnica a la totalidad de la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, en el ejercicio 2019, en virtud de tener documentado diversos actos de corrupción y de incumplimiento a las distintas leyes en la materia en perjuicio de la hacienda pública municipal.



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Dado en la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 7 días del mes de julio de 2020.

ATENTAMENTE

Suscribe en representación del Grupo Parlamentario del PRI, el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras, Vicecoordinador, en representación del Coordinador del GP, Dip. René Juárez Cisneros.